

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "TRANSCISA S.A."

POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, tengo a bien presentar a Ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la compañía Transcisa S.A., en relación con la situación financiera y los resultados de las operaciones de la compañía, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas para el efecto, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño la implementación y el mantenimiento de controles internos necesarios para permitir la preparación y presentación de tales estados financieros, con la finalidad de que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad como Comisario es, expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporte la razonabilidad de los estados financieros para determinar si éstos contienen o no errores importantes, verificando que haya una adecuada aplicación de las normas de información financiera, así también como la evaluación del control interno de la compañía, y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito he revisado la información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas. Adicionalmente he revisado cifras del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre de 2019; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.

Y precisamente revisando las actas pude verificar que no existe el acta en la que conste la resolución en la que acordamos que sean 6 años la vida útil de nuestras unidades. Particular que pongo en su conocimiento, para que ustedes resuelvan esta situación.

Por otro lado, me complace comunicarles señores accionistas que en lo que respecta a las abultadas cuentas por cobrar a los compañeros, éstas han evolucionado favorablemente, es decir, que el monto de \$ 57,301.66 en Octubre 25 de 2019 bajaron a \$ 48,900.59 en Diciembre 31 de 2019 y finalmente a \$ 29,551.27 en la presente fecha, lo cual es una reducción muy significativa de casi el 50%. De tal suerte que en la actualidad lo que se refiere a tarjetas, préstamos, etc, solo dos compañeros accionistas tienen deudas fuertes que superan los \$2.000 y en el CEMA solo 8 compañeros que superan los \$ 1.000, pero es debido a que son facturas por llantas y/o baterías; el resto de accionistas tienen montos aceptables, y otros, montos bajos.

También les informo que la administración de la compañía, atendió mi recomendación anterior de que el valor de casi \$6.000 dólares invertido en el pozo séptico de Chulluype, no se lo considere como un gasto en el estado de pérdidas y ganancias sino como un activo fijo en el balance general para ser amortizado o depreciado en 20 años, que es la vida útil de dicho activo.

Considero que los resultados de la revisión no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinada, que se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración, a excepción delo comentado anteriormente sobre la vida útil de los buses.

En consecuencia de lo expuesto en este informe, mi opinión sobre los estados financieros mencionados, es que éstos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Transcisa S.A. al 31 de Diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha; los cambios en su patrimonio y su concordancia con los valores registrados en los libros de contabilidad, es decir, que los saldos que se presentan en el balance general y el estado de pérdidas y ganancias son los mismos que están registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados y presentados correctamente, de conformidad con normas y prácticas contables generalmente aceptadas y establecidas para el efecto, por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente,



GALO RAMOS NARANJO

COMISARIO